



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

694 / 02

05 NOV 2002

Salta,
Expediente N° 12.071/02

VISTO:

La Resolución Interna N° 388/02, mediante la cual se constituye una Comisión a efectos de elaborar una propuesta referida a establecer la Política de Capacitación e Investigación de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que, la mencionada Comisión eleva un informe de lo actuado con una propuesta de Política de Capacitación e Investigación de esta Facultad.

Que, en la elaboración de dicha propuesta se consideran los aportes realizados por Departamentos, Directores de Proyectos y en el Taller de Plan de Mejoras, llevado a cabo en la Facultad en el Mes de Setiembre del corriente año.

Que, analizada la presentación en el seno del Consejo Directivo, se aprueba en general la misma y se aconseja remitir estas actuaciones a la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina para estudiar la factibilidad de su instrumentación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

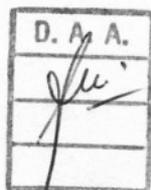
(En Sesión Ordinaria N° 14 del 15/10/02)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar lo actuado por la Comisión Ad – Hoc y la Propuesta de Política de Capacitación e Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud la que, como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

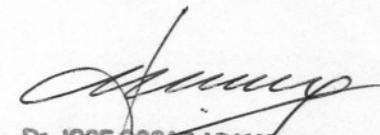
ARTICULO 2°. Remitir las presentes actuaciones a la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo para que analice la factibilidad de instrumentar lo propuesto, a corto, mediano y largo plazo.

ARTICULO 3°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Comisión Ad – Hoc y siga a Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo a sus efectos.




LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

694/02

Anexo I de
Resolución Interna N°

POLITICA DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Se propone promover la formación de postgrado y la investigación en áreas específicas con el propósito de que la Facultad de Ciencias de la Salud se constituya en Centro de referencia a nivel regional y nacional.

CAPACITACIÓN

Política en postgrado: la política de la Unidad Académica en materia de postgrado para los próximos tres años establece:

1. Un incremento de la oferta de capacitación en dos sentidos:
 - a) implementar la Carrera de Especialidad en Enfermedades Infecciosas con énfasis en Atención Primaria de la Salud, dirigida a profesionales en Ciencias de la Salud.
 - b) implementar la Carrera de Especialista en Docencia Universitaria, dirigida a profesionales de diversas áreas del conocimiento.
2. Mantener la vigencia de las carreras implementadas.

El punto b), contribuiría a satisfacer la necesidad planteada por los docentes como debilidad en el Proceso de Autoevaluación.

La propuesta de formación de postgrado consistiría en:

Aspectos macro y microeconómicos relacionados con la Nutrición y Alimentación.
Nutrición Clínica
Epidemiología y Nutrición
Gerenciamiento en Servicios de Nutrición y Dietética
Enfermería Comunitaria
Enfermería en situaciones de emergencias y desastres
Enfermería en el área materno – infantil y adolescencia
Enfermería en pacientes críticos
Gerenciamiento en Servicios de Enfermería

INVESTIGACIÓN

Se propone:

1. Fortalecimiento de los Instituto de Investigación existentes (IISA – IENPo) y los Institutos en desarrollo (IIEDi) – Laboratorio de Patología Experimental.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Anexo I de
Resolución Interna N°

694702

2) Priorizar dos principales líneas de investigación:

1. Salud Pública: APS – Salud Comunitaria – Participación de la comunidad en el sector salud. Recursos humanos - Diagnóstico de la situación alimentaria y nutricional.
2. Formulación y desarrollo de Productos Alimenticios: de interés social y para regímenes especiales.

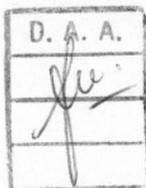
IMPLEMENTACION DE POLÍTICAS:

CAPACITACIÓN:

- a) Que los cursos y/o Carreras de Postgrado sean con modalidad a distancia o semipresencial.
- b) Buscar referentes en áreas específicas del conocimiento en otros centros de Capacitación e Investigación, para el dictado de Cursos y Carreras de postgrado según las necesidades planteadas (a cargo de Dptos. Docentes).

INVESTIGACIÓN:

- a) Difusión de los trabajos y proyectos de investigación de la Facultad que respondan a las líneas estipuladas a través de reuniones, publicaciones y elaboración de directorios de los mismos, que podrán incluirse en la página web de la Facultad.
- b) Marketing de las investigaciones realizadas.
- c) Promover la retroalimentación de los proyectos de investigación aplicada, formulados para contribuir a la solución de problemas de la comunidad .
- d) Que la Facultad cuente con una publicación periódica (revista) en la cual se realice la publicación de los trabajos científicos, tesis de postgrado y proyectos de extensión realizados en la Facultad.
- e) Organización de cursos de capacitación para docentes de Metodología de la Investigación – Investigación cualitativa.
- f) Elaborar un listado de temas de investigación para tesis de grado relacionados a proyectos de investigación aprobados y que respondan a las líneas estipuladas.
- g) Promover las adscripciones de alumnos, graduados y docentes a Institutos de Investigación de la Facultad y a Proyectos de Investigación en ejecución.
- h) Que los docentes que hayan obtenido títulos de postgrado (Especialistas – Magister), generen Proyectos de capacitación en postgrado en áreas específicas para la Facultad.



LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud